

**Referencia del Documento:**

Diario Oficial/Normas Generales/Año 2008/DO 16/06/2008 DCTO 997 2008 MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

---

MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE "PLANO SECCIONAL ZONA PORTUARIA BAHÍA DE MEJILLONES"**

Núm. 997 exento.- Mejillones, mayo 23 de 2008.- Vistos: el decreto alcaldicio N° 26/2004 - Registro de fecha 06.12.2004; la modificación del Plan Seccional Zona Portuaria Bahía de Mejillones; el acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión N° 17/2008 Ordinaria de fecha 05.05.08, mediante el cual se aprueba la modificación del Plano Seccional Zona Portuaria Bahía de Mejillones y de acuerdo a la disposición legal de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; y en uso de las atribuciones legales que me confiere el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, dicto el siguiente:

Decreto:

- 1.- Sanciónese, la aprobación otorgada por el Concejo Municipal de Mejillones de la Modificación del "Plano Seccional Zona Portuaria Bahía de Mejillones", compuesta de una ordenanza, memoria explicativa y set de plano.
- 2.- Remítanse todos los antecedentes a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la II Región.
- 3.- Póngase en conocimiento de los departamentos municipales para trámites legales correspondiente.
- 4.- Publíquese el texto íntegro del presente decreto alcaldicio y el acuerdo del Concejo Municipal, en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y archívese.- Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde.- Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal.

Mejillones, enero 17 de 2008

ACTA DE ACUERDO  
N° 02/08

**SESIÓN N° 04/2008 EXTRAORDINARIA**

Por la presente Acta, quienes suscriben, Concejales Municipales de la Comuna de Mejillones, certifican el presente Acuerdo adoptado en sala legalmente constituida, en conformidad con lo señalado en los Artículos N° 73, N° 74, N° 75 del Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejo Municipal, por 4 votos de aprobación y 3 de rechazo, procede aprobar la solicitud de Modificación al Plano Seccional del Borde Costero.- Luz Vargas Herrera, Concejales; Marcelo Valdovino Rodríguez, Concejales; Sidney Biaggini Ocaranza, Concejales; Dagoberto Echegoyen Pizarro, Concejales; Carmen Escudero Araya, Concejales; Guillermo Ferreira Díaz, Concejales.

Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde.- Virginia Funes Páez, Secretario Municipal (S).

